ACTA No. 02		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **COMITÉ PARA DETERMINAR LA NECESIDAD DE PRORROGAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DE PODA Y TALA DE INDIVIDUOS FORESTALES EN EL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA REGIONAL QUINDÍO, SEGÚN FICHA TÉCNICA.** **Prórroga contrato CO1.PCCNTR.6611958 de 2024**		
CIUDAD Y FECHA: Armenia Quindío, 10/09/2024	**HORA INICIO:** 9:00 am	**HORA FIN:** 10:00 am
LUGAR Y/O ENLACE: Formación Profesional	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** **Centro Agroindustrial**	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1) Determinar la necesidad de prórroga del contrato para lograr su ejecución.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Realizar la prórroga en tiempo del contrato CO1.PCCNTR.6611958 de 2024 con el fin de lograr su ejecución.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
El Supervisor del contrato Juan Diego Giraldo Llano, saluda a los presentes, informa que Teniendo en cuenta la solicitud realizada por el contratista **INFOREST CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S**., con respecto de realizar la prórroga del contrato, toda vez que los permisos de la CRQ (autoridad ambiental) para realizar la tala, a la fecha no han sido notificados al SENA, por lo que el contratista no ha podido continuar con la ejecución del contrato. En ese orden de ideas dado que el plazo de ejecución está determinado hasta el 11 de septiembre y considerando que el tiempo de notificación por parte de la CRQ se estima en 20 días hábiles si no ocurre nada extraordinario se pretende realizar la prórroga de este contrato con un plazo máximo del 30 de octubre de 2024. Cómo consecuencia de lo anterior el contratista deberá realizar el respectivo reporte a la aseguradora para los efectos pertinentes. De esta manera, se concertó con el contratista la prórroga del contrato hasta el 30 de octubre de 2024.		

CONCLUSIONES			
Una vez finalizado el respectivo análisis correspondiente a la prórroga del contrato se procede a firmar el acta por los asistentes a la reunión y posteriormente a comunicar al equipo encargado del proceso de contratación, con el fin de que sean realizados los trámites administrativos requeridos en el contrato y en los aplicativos institucionales dispuestos para tal fin. Se da por terminado el acta.			
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA**
Recoger firmas del Acta 1 y enviar a la oficina de contratación para realizar modificación Secop II y publicación del acta.	10/09/2024	Supervisor	VIRTUAL

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
PAOLA ANDREA LOAIZA	**Subdirectora (e) de Centro Agroindustrial**	
JUAN DIEGO GIRALDO LLANO	**Coordinación de Formación Profesional**	
FRANCY ELENA SANCHEZ MEJIA	**Contratista**	

INFOREST CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S N.I.T
900759824-5 . TEL 3118277197.
https://www.consultoresambientales-inforest.com/
Frasan6@yahoo.es. Inforestconsultoresamb@gmail.com
Carrera 57#160-30

Armenia Quindio 10 de septiembre de 2024

SEÑORES SENA REGIONAL QUINDÍO.

Contrato No. **MC-QDO-CA-0068-2024**

Objeto. *Contratar los servicios de poda y tala de individuos forestales en el complejo la Sirenita del Sena Regional Quindío, según ficha técnica*

Referencia. Solicitud de prorroga o adición al contrato

Cordial saludo.

FRANCY ELENA SÁNCHEZ MEJIA, mujer, mayor de edad e identificada como aparece al pie de mi respectiva firma, actuando en calidad de representante legal de la empresa **INFOREST CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S** identificada con NIT. **900759824-5,** quien se distingue como contratista dentro del contrato No. MC-**QDO-CA-0068-2024** el cual tiene por objeto "*Contratar los servicios de poda y tala de individuos forestales en el complejo la Sirenita del Sena Regional Quindío, según ficha técnica*", de manera respetuosa solicito se conceda prórroga al contrato en mención hasta el día treinta (30) de octubre del año 2024 , lo anterior teniendo en cuenta que la vigencia del mismo estaría próxima a finalizar el día once (11) de septiembre de la presente anualidad. Anúdese que la ejecución de las actividades silviculturales contratadas no se ha podido ejecutar, toda vez que la suscrita entidad SENA regional Quindío viene adelantando las respectivas acciones administrativas para que la autoridad ambiental competente (CRQ) autorice a través de una resolución la intervención de los individuos arbóreos.

Por otra parte se le solicita de manera respetuosa a la suscrita entidad que con la aceptación de la presente solicitud de prórroga, no se le generen costos adicionales.

Las anteriores consideraciones son circunstancias de fuerza mayor, que no constituyen incumplimiento a las obligaciones a cargo de la suscrita empresa **INFOREST CONSULTORES AMBIENTALES S.A.S.**

Cordialmente.



FRANCY HELENA SANCHEZ MEJIA. REPRESENTANTE LEGAL.
C.C. 69.006.003
Ing. Forestal T.P. 20.077 Del Ministerio de Agricultura
Especialista Técnico en Evaluación de Impacto Ambiental
Cel. 3118277197.